

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de diciembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 742/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 742/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130008101.

De: Don Manuel Albalat Ruiz.

Contra: Lucasan Gestiones y Servicios Integrales, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 742/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Albalat Ruiz contra Lucasan Gestiones y Servicios Integrales, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 15.12.16 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las actuaciones, se procede a señalar nuevamente para el acto de juicio para el próximo día 7 de febrero de 2017 a las 11:50 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 11:20 horas, debiéndose citar a la empresa demandada Lucasan Gestiones y Servicios Integrales, S.L., a través de Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Lucasan Gestiones y Servicios Integrales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.